

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Sanidad

#### Servicio Murciano de Salud

**13102 Corrección de errores a la Resolución de 17 de septiembre de 2004 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan los procedimientos de acceso a la condición de personal estatutario del personal laboral fijo y funcionarios de carrera del Servicio Murciano de Salud previstos en la Disposición Adicional Primera de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 01.10.2004).**

Advertido error en la publicación del texto de la Resolución de 17 de septiembre de 2004 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan los procedimientos de acceso a la condición de personal estatutario del personal laboral fijo y funcionarios de carrera del Servicio Murciano de Salud previstos en la disposición adicional primera de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 01.10.2004), por lo que respecta al Anexo II de la misma, relativo a las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud en las que puede integrarse el personal funcionario de carrera y el personal laboral fijo del Servicio Murciano de Salud, en el cual faltan las categorías en las que se integra el personal laboral de los niveles C, D y E, se procede a su publicación en los siguientes términos:

#### Personal Laboral

##### NIVEL C (III)

##### Categoría laboral de la Administración Regional

##### Técnicos Especialistas

##### Categoría y opción estatutaria equivalente

##### Técnico Especialista Sanitario

Anatomía Patológica  
Dietética y Nutrición  
Laboratorio de diagnóstico clínico  
Radiodiagnóstico  
Terapeuta

##### Técnico Especialista no Sanitario

Electrónica  
Delineación  
Informática  
Administrativo

##### NIVEL D (IV y V)

##### Cuerpo, Escala y Opción de la Administración Regional

##### Técnicos Auxiliares

##### Auxiliar Sanitario

Albañil  
Almacenero  
Cocinero  
Conductor  
Laboratorio  
Auxiliar de Mantenimiento  
Telefonía  
Auxiliar Administrativo

##### Categoría y opción estatutaria equivalente

##### Técnico Auxiliar Sanitario

Cuidados Auxiliares de enfermería

##### Técnico Auxiliar no Sanitario

Albañilería  
Almacén  
Cocina  
Conducción  
Laboratorio  
Mantenimiento  
Telefonía  
Auxiliar Administrativo

##### NIVEL E (VI)

##### Categoría laboral de la Administración Regional

Personal Subalterno  
Personal de Servicios  
Ayudante de Oficios  
Personal de Servicios/Pinches de Cocina  
Personal Subalterno

##### Categoría y opción estatutaria equivalente

Personal Subalterno  
Personal de Servicios  
Ayudante de Oficios  
Ayudante de Servicios  
Celador-Subalterno.

Murcia, 1 de octubre de 2004.—La Directora Gerente, **María Anunciación Tormo Domínguez.**